



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa y la conformidad prestada por el señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los alcances de la resolución N° 1975/94 en cuanto a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, un agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con categoría de oficial mayor para desempeñarse en dicho juzgado.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION